FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00081612

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 68326

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991261087001 RAZON SOCIAL PARTITOP S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros 2/	Acciones y Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR NOMINAL 1/
1	ERNESTO JOUVIN VERNAZA	ECUATORIANA	0901909465		4996	4'996.000
2	LAURA AROSEMENA DE JOUVIN	ECUATORIANA	0903378586		1	1.000
3	ERNESTO JOUVIN AROSEMENA	ECUATORIANA	0908869894		1	1.000
4	ROBERTO JOUVIN AROSEMENA	ECUATORIANA	0908870041		1	1.000
5	GUILLERMO JOUVIN AROSEMENA	ECUATORIANA	0908869894		1	1.000
6						
7						
8						
[redacted]						
10						
11						
12						
13						
14						
[redacted]						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
[redacted]						
29						
30						
31						
32						
[redacted]						
[redacted]						
35						
					TOTAL	5'000.000

18 MAR 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 8 DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acc nes readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29